Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : MILTON ALEXÁNDER PARRA ROJAS
DEMANDADO : MARISOL DÍAZ LADINO
RADICACIÓN : 2016-00335

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de mayo de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Previo resolver acerca de la suspensión de la audiencia solicitada por la apoderada de la demandante, se le requiere para que la demandada o su apoderado judicial coadyuve la solicitud, toda vez que la demandada se encuentra notificada del auto que ordenó proseguir con la liquidación de la sociedad conyugal, además debe indicar el término en el que debe suspenderse el proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 39 del 30 MAY 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria